

**Honorable Congreso del
Estado Libre y Soberano de
Michoacán de Ocampo**

Septuagésima Sexta Legislatura

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL
CUAL SE DESIGNA RECIPIENDARIO DEL
RECONOCIMIENTO “ALFONSO GARCÍA
ROBLES”, PRESENTADA POR LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA.**

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, Diputados y Diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 47 fracciones II y XVI y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y en cumplimiento al Decreto Legislativo 578 mediante el cual se instituye el Reconocimiento «Alfonso García Robles» y a la base V de su convocatoria, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa beneficiario del Reconocimiento «Alfonso García Robles», al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que la LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo aprobó el decreto legislativo 578 mediante el cual se instituye el Reconocimiento «Alfonso García Robles».

Que durante los lunes 09 al viernes 13 de marzo de 2026 estuvo abierta la convocatoria abierta a la sociedad en general, a las instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, para allegarse de propuestas que por su destacada trayectoria puedan hacerse acreedores al Reconocimiento “Alfonso García Robles”.

Junta representa la integración política del Congreso y por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Que analizadas las propuestas presentadas ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios, este órgano colegiado, llega a la determinación de honrar a la Iglesia MásVida, a razón de que durante los últimos 42 años ha estado comprometida con el desarrollo espiritual de las personas ya la construcción de una sociedad más justa pacífica y solidaria, cumpliendo con los requisitos de la convocatoria en cita.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Sexta Legislatura, a la Iglesia MásVida como beneficiaria Reconocimiento “Alfonso García Robles” en su versión 2026.

Segundo. Dicha condecoración consistirá en una placa de latón en la cual estará grabado el Escudo del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el nombre del beneficiario, la fecha de entrega, y la leyenda Reconocimiento “Alfonso García Robles” montada sobre una base de madera, la cual será entregada el miércoles 25 de marzo de 2026 por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en Acto Solemne en el Salón de Recepciones “José María Morelos y Pavón” del Palacio del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo al representante legal de la Iglesia MásVida para su conocimiento.

Cuarto. Notifíquese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos procedentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 17 días del mes de marzo del año 2026 dos mil veintiséis.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. Ma Fabiola Alanís Sámano, **Presidenta**; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, **Integrante**; Dip. José Antonio Salas Valencia, **Integrante**; Dip. Adriana Campos Huirache, **Integrante**; Dip.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, ***Integrante***; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, ***Integrante***; Dip. Marco Polo Aguirre Chavez, ***Integrante***; Dip. Brissa Ileri Arroyo Martínez, ***Integrante***; Dip. Baltazar Gaona García, ***Integrante***.